

**2358** *RESOLUCION de 17 de enero de 1994, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 20 de diciembre de 1993, en la que se convocan los Campeonatos de España del Deporte Universitario correspondientes al año 1994.*

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1994, de la Resolución de 20 de diciembre del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan los Campeonatos de España del Deporte Universitario correspondientes al año 1994, estudiada y revisados los textos de la misma, se observa en el punto 2.1.1, «Participación por deportes», las siguientes modificaciones:

En el deporte «Ajedrez», donde figura la participación de cuatro deportistas masculinos, debe figurar cuatro deportistas sin distinción de sexo.

En los deportes «Badminton y Tenis de Mesa», donde figura la participación total por deportes siete en cada uno de ellos, debe figurar ocho total en cada uno de ellos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de enero de 1994.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Rafael Cortés Elvira.

**2359** *RESOLUCION de 17 de enero de 1994, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se conceden subvenciones para realización de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y Austria en el año 1994.*

Por Orden de 20 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 24), del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría

del Gobierno, se convocaba el Programa de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Austria para 1994.

De conformidad con lo dispuesto en la mencionada Orden, se ha reunido la Comisión bilateral hispano-austríaca de selección que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científica de las solicitudes según los criterios señalados en el punto 5 de la Orden de convocatoria, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

En consecuencia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Conceder subvenciones a los proyectos que se indican en el anexo para la realización de las semanas de estancia y viajes que se señalan en el mismo.

Segundo.—El gasto resultante será imputado al crédito 18.08.782 del programa 541A de los Presupuestos Generales del Estado para 1994, y su importe será librado a los organismos relacionados en el anexo.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, debiéndose entender como desestimados los proyectos que no figuren en el anexo.

Madrid, 17 de enero de 1994.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá.

Ilmos. Sres. Director general de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, Secretario general técnico del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno y Director general de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores.